

TAM/STAI/IP/175/2024

ASUNTO: PREVENCIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN
Tampico, Tamaulipas a 05 de marzo del año 2021.

**SOLICITANTE DE INFORMACIÓN
P R E S E N T E:**

Que una vez analizada su solicitud de información presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 280527024000058, me permito indicarle lo siguiente:

Que esta secretaria en ejercicio de sus funciones, una vez analizada la solicitud de información se envió oficio a las áreas correspondientes contestando la Secretaría Desarrollo Urbano mediante oficio número SDU-JUR/067/20244 de fecha 4 de marzo del 2024 recibido el mismo día, documento que se adjunta a la presente y que da respuesta a su solicitud de información

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo y quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE



**ING. LAMBERTO GONZALEZ DE LA MAZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.**



MUNICIPIO DE TAMPICO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN JURÍDICA DE DESARROLLO URBANO



GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024

OFICIO No. SDU-JUR/067/2024
Tampico, Tamaulipas 04 de marzo de 2024

ING. LAMBERTO GONZÁLEZ DE LA MAZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Presente.-

En relación a su oficio número **TAM/STAI/IP/14-S.059/2024**, relativo a la solicitud de información pública con número de folio 280527024000058; Se anexa al presente oficio copia simple de Licencia de Construcción N°449/19 expedida por esta Secretaría de Desarrollo para el domicilio ubicado en Avenida Cuauhtémoc N°3411 Fraccionamiento Arboleda .

Sin otro particular, me despido de Usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARQ. CARLOS HUMBERTO DE LA ROSA DURAN.
Secretario de Desarrollo Urbano del Municipio de Tampico, Tamaulipas.

L/MBO
L/MCHI



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

PROPIETARIO:

PEGASO PCS, S.A. DE C.V.

UBICACIÓN:

AVENIDA CUAUHEMOC No. 3411, ENTRE CALLES SERVANDO CANALES Y SAUZ, FRACCIONAMIENTO ARBOLEDA.

DIRECTOR RESPONSABLE:

No. de Dir.

PROYECTO:

REGULARIZACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE UNA ANTENA ARRIOSTRADA EN AZCTEA, CON UNA ALTURA DE 11.50 ML. SEGÚN DOCUMENTACIÓN PRESENTADA A ESTA SECRETARÍA.

OBSERVACIONES:

SE DEBERÁN TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EVITAR ACCIDENTES. DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS, DEBERÁ MANTENERSE LA OBRA LIMPIA Y LIBRE DE MATERIALES QUE OBSTACULICEN EL TRÁNSITO PEATONAL. SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO UBICAR LA CONSTRUCCIÓN DENTRO DE LAS MEDIDAS LEGALES QUE SEÑALE LA ESCRITURA. ÉSTA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN ESTA CONDICIONADA AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, AUTORIZADO POR LA SEDUMA. ÉSTA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN ESTÁ CONDICIONADA AL Vo.Bo. DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL. SE INVALIDARÁ ÉSTA LICENCIA EN CASO DE QUE OTRA AUTORIDAD OBSERVE O RECLAME LA COMPETENCIA DENTRO DE SU JURISDICCIÓN POR LA CONSTRUCCIÓN.

Esta Licencia de Construcción es válida por **365** días.
La documentación autorizada deberá conservarse durante el proceso de ejecución de la edificación y estar a disposición de los supervisores de la Secretaría de Desarrollo Urbano.

Tampico, Tamaulipas a, jueves, 11 de julio de 2019

ATENTAMENTE



ARQ. CARLOS HUMBERTO DE LA ROSA DURAN.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO



ARTEAGA ING. FERNANDO ARTEAGA MELO SUBSECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
CONTROL 626 19

